



Salta, 30 MAR 2023  
EXPEDIENTE N° 6141/23

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 130-23

**V I S T O:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a inscripción de interesados para cubrir **dos (2) cargos temporarios de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación simple, para la asignatura ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL I, con extensión a ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL II y a GESTIÓN DE EMPRESAS**, de las carreras Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003 y 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003 y 2022), de Sede Salta, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** el Art. 3° de la Resolución N° 280/89 y modificatorias -Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, establece las normas a seguir para los llamados a inscripción.

**Que** a fs. 6 y 8, del Expediente de referencia, obra providencia de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, donde informa que se ha verificado la viabilidad económica para dar curso a la designación del cargo que se tramita.

**Que** por Resoluciones N° 407/18, 329/21 y 327/21 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, se aprueban los Regímenes de Equivalencias de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, entre los Planes de Estudios 2003 y 2019 y 2022, respectivamente.

**Que** el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02/23 de fecha 14.03.23, **resolvió aprobar** el Despacho N° 47/23 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 13 del expediente de referencia.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° - LLAMAR** a inscripción de interesados para cubrir **dos (2) cargos temporarios de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación simple, para la asignatura ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL I, con extensión a ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL II y a GESTIÓN DE EMPRESAS**, de las carreras Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003 y 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003 y 2022), de Sede Salta.

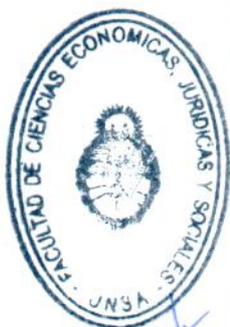
**ARTÍCULO 2° - ESTABLECER** que las fechas para la publicación, inscripción serán las siguientes:

**Requisitos:** los establecidos en Res. CD-ECO N°280/89 y modificatorias.

**Publicación:** desde el 3.04.23 hasta el 14.04.23

**Inscripción:** Fecha de apertura: 17.04.23

Fecha de cierre: 21.04.23





RESOLUCIÓN CD-ECO N° 130-23

EXPEDIENTE N° 6141/23

Las inscripciones se recibirán en la Dirección de Apoyo Docente -Avda. Bolivia 5150 – Salta Capital, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

**Publicación de inscriptos:** el 24 y 25 de Abril de 2023 en carteleras de la Facultad y en la página de la Facultad: [www.economicas.unsa.edu.ar](http://www.economicas.unsa.edu.ar) > "Docentes" > "Dirección de Apoyo Docente" > "Actas de Cierre".

**Período de impugnación:** 26.04.23 hasta horas 15:00.

• **Requisitos para inscripción:**

1) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad (obra en [www.economicas.unsa.edu.ar](http://www.economicas.unsa.edu.ar) > "Docentes" > "Dirección de Apoyo Docente" > "Solicitudes de Inscripción".

2) Los establecidos en la Res. CD-ECO N° 280/89 y modificatorias. La presentación de la solicitud de inscripción por parte de los aspirantes implica el conocimiento de la mencionada Resolución que obra en [www.economicas.unsa.edu.ar](http://www.economicas.unsa.edu.ar) > "Docentes" > "Dirección de Apoyo Docente" > "Reglamentos de concursos".

**ARTÍCULO 3º- DEJAR ACLARADO** que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "Los Docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...".

**ARTÍCULO 4º- INTEGRAR** el Jurado que, de la siguiente manera:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Alberto TEJERINA
	Fernando ECHAZÚ RUSSO
	Luis Guillermo OSSOLA
Suplentes	Laura RIVAS
	Rosana RUIZ
	Pablo SOSA MARGARZO

**ARTÍCULO 5º- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas de la Planta de Personal Docente de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 6º - HÁGASE SABER** al Departamento de Administración, a las Direcciones General Administrativa y Académica, a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl  
  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELMIRÁ ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa